COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 46/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, A FAVOR DE LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A, DENTRO DEL PROCESO DE LA CD N° 35/2016 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES".

Asunción, 14 de julio del 2016

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 35/2016, de fecha 4 de julio de 2016;

La Nota N° 738/16, de fecha 05 de julio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 599/16, de fecha 05 de julio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 738/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda se adjudique el contrato de PROVISION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 599/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de provisión de EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, a favor de la firma comercial SDA PARAGUAY S.A., correspondiente al proceso de la CD Nº 35/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, financiera y experiencia estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"**, a favor de la firma comercial **SDA PARAGUAY S.A.**, en los Ítems N° 1 y 2, hasta la suma de **Gs. 4.822.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos veinte y dos mil)**.

   A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	530	10	99	200	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.	4.822.000
TOTAL GENERAL:								**4.822.00**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

3. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

VALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada